



# **GACETA MUNICIPAL**

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

**Ing. Agustín Javier Bonilla Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:**

ÍNDICE:

**\*Acuerdo No. 7 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 14, mediante el cual se Nombra al Defensor Municipal de Derechos Humanos.**

**\*Nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

## **Acuerdo No. 7 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 14, mediante el cual se Nombra al Defensor Municipal de Derechos Humanos**

### **PUNTO No. 7**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DIA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: PREVIA EXPOSICIÓN, INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL LIC. OCTAVIO LEONEL MALDONADO RODEA, PRIMER REGIDOR, SE RETIRÓ DE ESTE RECINTO, SIN INFORMAR EL MOTIVO.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO NÚMERO 7, SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 122, 128 FRACCIONES III Y XII; EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS RELATIVOS 31 FRACCIONES IX BIS Y XLII, 147 A Y 147 D, EL H. AYUNTAMIENTO EMITIÓ CONVOCATORIA POR LA QUE SE EMPLAZÓ A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO INTERESADOS EN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS EXPEDIENTES EN TIEMPO Y FORMA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 10, SE APROBÓ TURNAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LAS SOLICITUDES JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DE IGUAL FORMA, PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS ASPIRANTES QUE ACUDIERON A LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DETERMINO DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE TERNA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 147 F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVANDO A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO VERIFICAR SU AUTENTICIDAD; POR LO QUE SE



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE QUIENES ASPIRAN A OCUPA EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL.

POSTERIOR A ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, REMITIÓ AL CABILDO LA PRESENTE DECLARATORIA DE TERNA, Y EN CONSECUENCIA QUE PUEDEN CUMPLIR CON LA TAREA DE PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, RESPETO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO, DADA SU FORMACIÓN, PREPARACIÓN ACADÉMICA, Y EXPERIENCIA LABORAL, SON LOS SIGUIENTES, MTRA. JUANA ISABEL SÁNCHEZ MONROY, LIC. LISBETH EDEYMI OLGUÍN ÁLVAREZ Y LIC. ERIK MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

ASÍ MISMO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; UNA VEZ QUE LOS ASPIRANTES FUERON DEBIDAMENTE COMUNICADOS. EL DÍA DE HOY EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EXPONEN ANTE ESTE CUERPO EDILICIO SUS PROPUESTAS DE PLAN DE TRABAJO.

ANALISADOS Y DISCUTIDOS LOS TRABAJOS EXPUESTOS POR LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO REALIZADAS LAS PREGUNTAS DEL CABILDO Y RESPUESTAS DE LAS MISMAS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES, ESTE CABILDO EMITE SUS VOTOS, DANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

MTRA. JUANA ISABEL SÁNCHEZ MONROY	0 Votos
LIC. LISBETH EDEYMI OLGUÍN ÁLVAREZ	0 Votos
LIC. ERIK MARTÍNEZ GONZÁLEZ	9 Votos *Con Abstención del voto del Presidente Municipal Constitucional.

POSTERIOR A LA VOTACIÓN DE ESTE CABILDO, SE REALIZA LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE LLEVA A CABO EL ACTO PROTOCOLARIA DE TOMA PROTESTA DE LEY POR EL ING. AGUSTÍN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EN PRESENCIA DEL LIC. JESÚS EDUARDO NUÑEZ

TORRES, VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL LIC. ERIK MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JILOTEPEC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PUNTO, EN TAL VIRTUD Y



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

EN CASO DE EXISTIR ALGÚN POSICIONAMIENTO, SE SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRE EL TURNO DE ORADORES. NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS POSICIONAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE ABSTUVO DE SU VOTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ERIK MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JILOTEPEC.

**SEGUNDO.-** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

**TERCERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO. -** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

## Nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos



Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec  
2019 - 2021



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, 147J, 147 K, 147 L, 147 M, 147 N Y 147 O, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y POR ACUERDO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC MÉXICO, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE OTORGA EL PRESENTE:

### NOMBRAMIENTO

AL: LIC. ERIK MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CON EL CARGO DE: DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

EXHORTÁNDOLO PARA QUE COMO SERVIDOR PÚBLICO CUMPLA DE MANERA HONRADA, EFICIENTE Y EFICAZ SUS FUNCIONES, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

JILOTEPEC, MÉXICO, 04 DE ABRIL DEL 2019.

ING. AGUSTIN JAVIER BONILLA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROFR. FAUSTINO MENDOZA FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal: Leona Vicario No. 101, Colonia Centro, C.P. 54240  
Jilotepec, Estado de México - Teléfonos: (761) 7 34 01 15 al 17 y 7 34 00 22





# **GACETA MUNICIPAL**

**Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.**

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
2019 – 2021**

## **DIRECTORIO**

**ING. AGUSTÍN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)**

**C. BEATRIZ GARCÍA LICONA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)**

**C. OCTAVIO LEONEL MALDONADO RODEA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. CELIA ESCOBAR CRUZ  
SEXTA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. MARÍA DEL ROCIO RUEDA ALCANTARA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. MANUEL GARCÍA COLÍN  
SÉPTIMO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. PRIMO TORALES HUITRÓN  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ  
OCTAVO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. NEIDY LAURA PIMENTEL RAMÍREZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**C. CESAR COLÍN DÍAZ  
NOVENO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. DANIEL CRUZ GARCÍA  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)**

**C. BETSABÉ PACHECO REYES  
DÉCIMA REGIDORA  
(Rúbrica)**

**PROFR. FAUSTINO MENDOZA FLORES  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)**